

Constancia Secretarial.

Señora Juez: Le informo que se recibió en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional el 16 de julio de 2021 a las 4:42 p.m., respuesta al oficio No. 505 por parte del Banco de Bogotá (consecutivo 30 expediente digital). A Despacho.

Andes, 23 de julio de 2021

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Veintitrés de julio de dos mil veintiuno

Radicado	05034 31 12 001 2018 00144 00
Proceso	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante	AFP PORVENIR S.A.
Ejecutado	MUNICIPIO DE HISPANIA
Asunto	SE INCORPORA Y SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA RESPUESTA A OFICIO

Vista la constancia secretarial, se incorpora y se pone en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta al oficio No. 505 por parte del Banco de Bogotá, a fin de que se pronuncie si a bien lo considera necesario (consecutivo 30 expediente digitalizado).

NOTIFÍQUESE

MARLENE VÁSQUEZ CÁRDENAS

JUEZ

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Se notifica el presente auto por
ESTADO No.116 en el microsítio de la Rama Judicial
Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:

**MARLENE VASQUEZ CARDENAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cbed1e405c1af3d750a3fabac48f3355a7ab1aa5631b3c95934c763ed95ba27b

Documento generado en 23/07/2021 09:41:33 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**